

Folio: 00778

No. de Control  
195/21

1.- UBICACIÓN		No. Manzana 4
Calle	Número Oficial	Lote
BOULEVARD SENDEROS DE MONTE VERDE	179-78	U.P. 78
Condominio		
SENDERO NATURAL	Población TLAJOMULCO DE ZUNIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	
Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO	
Nombre y Apellidos	Registro TZOE

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	Registro TZPE

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	Registro TZOE

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	Registro TZPE

5.-	
Nombre y Apellidos	Registro TZOE

DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	2.8	M3	\$39.00	\$109.20		\$109.20
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	14.2	M	\$26.00	\$369.20		\$369.20
PLANTA BAJA	67	M2	\$140.00	\$9,380.00	50.0%	\$4,690.00
PLANTA ALTA	67	M2	\$140.00	\$9,380.00	50.0%	\$4,690.00
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$15,075.00		\$15,075.00
Por concepto de habitabilidad	\$18,760.00		10.0%	\$1,876.00		\$1,876.00
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,084.02		\$1,084.02

<b>Notas</b> EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA. ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	<b>Total a Pagar</b> <b>\$28,459.42</b>	<b>Vigencia</b> <b>24 MESES</b>
	<b>No. de recibo de pago</b> <b>CNT01088354</b>	<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b> <b>23/04/2021</b>



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

*[Firma]*  
**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
 DIRECTOR DE LICENCIAS

**ING-GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

